

# SECCION TERCERA

## Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 1.635

Esta Presidencia, por decreto núm. 116/2007, rectificado por resolución del día de la fecha, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 128 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma para la Función Pública, ha resuelto

Primero. — Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente que constituye la oferta de empleo público de esta Excm. Diputación Provincial para 2007, y que corresponden a las plantillas de funcionarios de carrera y personal laboral:

### Oferta de empleo público 2007

#### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Escala	Grupo	Plaza	N.º
Admón. General	A	Técnico Admón. General	3
Admón. General	B	Técnico Medio de Gestión	1
Admón. General	D	Auxiliar de Admón. General	7
Admón. Especial	B	Coordinador de Encuesta	
		Infraestructuras y Equipamientos Locales	1
Admón. Especial	B	Ingeniero Técnico Obras Públicas	1
Admón. Especial	B	Técnico Coordinación Operativa	1
Admón. Especial	D	Bombero conductor	4

#### B) PERSONAL LABORAL:

[Provisión de acuerdo con el art. 29 del convenio colectivo del personal laboral].

Titulación	Plaza	N.º
Titulado Superior Universitario	Coordinador Estrategias y Desarrollo Local	1
Titulado Medio univ. o equiv.	Técnico Educación Adultos	1
Titulado Medio univ. o equiv.	Técnico Cultural	1
BUP o equivalente	Técnico Especialista Admón. Taller E. Cerámica Muel	1
Certificado Escolaridad o equiv.	Encargado de obra Vías y Obras	1
Certificado Escolaridad o equiv.	Encargado de Vigilancia y Mantenimiento Vías y Obras	2
Certificado Escolaridad o equiv.	Encargado Infraestructura Rural	2
Certificado Escolaridad o equiv.	Oficial 1º Maquinista Infraestructura Rural	1
Certificado Escolaridad o equiv.	Oficial 1º Exposiciones y Almacenaje	1
Certificado Escolaridad o equiv.	Oficial Servicios Internos Palacio	1
Certificado Escolaridad o equiv.	Oficial 2º Explotaciones Agropecuarias	1
Certificado Escolaridad o equiv.	Peón caminero	1

#### PROMOCIÓN INTERNA:

Escala	Grupo	Plaza	N.º
Admón. General	B	Técnico Medio de Gestión	2

Segundo. — En las bases de las respectivas convocatorias se especificará el procedimiento de selección que, en todo caso, garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de febrero de 2007. — El presidente, Javier Lambán Montañés. La secretaria general, María del Carmen Crespo Rodríguez.

Núm. 1.643

ANUNCIO relativo al III Premio de Dibujo y Redacción "En casa también somos iguales".

#### NORMAS DE LA CONVOCATORIA

1.ª **Participantes:** Tendrán derecho a participar todos/as los niños/as comprendidos/as entre las edades que más adelante se mencionan y matriculados/as en colegios de la provincia de Zaragoza, excluida la capital.

2.ª **Temática y formatos:** Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos dibujos originales y dos redacciones, inéditas, sobre el tema "Corresponsabilidad en tareas domésticas". El dibujo se presentará en tamaño DIN A4 y la extensión de las redacciones será como máximo de tres páginas escritas por una sola cara, y podrán ser transcritas a ordenador o máquina de escribir y doble espacio. En el reverso del dibujo o la redacción figurará exclusivamente el título (lema o frase que haga alusión al contenido de la misma).

#### 3.ª Edades y dotación:

##### DIBUJO:

##### • De 3 a 6 años:

—Primer premio: material educativo por valor de 1.200 euros (IVA incluido).

—Segundo premio: material educativo por valor de 600 euros (IVA incluido).

##### • De 7 a 10 años:

—Primer premio: material educativo por valor de 1.200 euros (IVA incluido).

—Segundo premio: material educativo por valor de 600 euros (IVA incluido).

##### • De 11 a 13 años:

—Primer premio: material educativo por valor de 1.200 euros (IVA incluido).

—Segundo premio: material educativo por valor de 600 euros (IVA incluido).

##### REDACCIÓN:

##### • De 7 a 10 años:

—Primer premio: material educativo por valor de 1.200 euros (IVA incluido).

—Segundo premio: material educativo por valor de 600 euros (IVA incluido).

##### • De 11 a 13 años:

—Primer premio: material educativo por valor de 1.200 euros (IVA incluido).

—Segundo premio: material educativo por valor de 600 euros (IVA incluido).

4.ª **Plazo de admisión:** El plazo de admisión de originales comenzará el día 15 de marzo de 2007, a las 9.00 horas, y finalizará el 30 de marzo de 2007, a las 14.00 horas.

5.ª **Presentación:** La presentación de originales al Premio se efectuará en días laborables, en horario de 9.00 a 14.00, en el Area de Bienestar Social y Desarrollo de la Diputación Provincial de Zaragoza (plaza de España, 2, 2.ª planta, 50071 Zaragoza). También podrán remitirse por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre "III Premio escolar de dibujo y redacción: "En casa, también somos iguales", siempre que dicha remisión se realice antes de finalizar el plazo indicado en la norma cuarta, siguiendo el procedimiento administrativo.

Los dibujos y redacciones deberán presentarse en un sobre único, en el que no aparecerá el nombre de la persona autora (que tampoco aparecerá ni en dibujos ni en redacciones) debiéndose señalar en cada ejemplar y en el sobre el título del dibujo o redacción que lo identifique. En el interior de un segundo sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título de los dibujos o redacciones, se depositará boletín de inscripción (anexo I) debidamente cumplimentado, y certificado o declaración de su matriculación en un Colegio de la provincia de Zaragoza (anexo II).

En ningún caso serán aceptadas las obras sin el correspondiente boletín de inscripción y declaración de matriculación en un colegio de la provincia de Zaragoza.

Igualmente los colegios podrán enviar también en sobre cerrado los dibujos y redacciones de varios de sus alumnos/as que deseen participar en el concurso, con los boletines de inscripción y declaraciones de matriculación de todos/as los/as participantes debidamente cumplimentados.

6.ª **Depósito y devolución:** Cuando los trabajos se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que se presente a concurso, que servirá para retirarla una vez finalizado el mismo. La devolución de originales comenzará el 30 de octubre de 2007 y se podrán retirar hasta un mes más tarde. Transcurrido dicho periodo de tiempo se entenderá que los originales no recogidos han sido donados por los/as autores/as a la Diputación de Zaragoza, que podrá proceder a la destrucción.

##### 7.ª **Jurado:** Estará integrado por:

• La ilustre señora diputada delegada de Políticas de Igualdad, que actuará como presidenta.

• Director de Area de Bienestar Social y Desarrollo

• Coordinador Plan de Igualdad de Oportunidades, que actuará como secretario/a, levantando acta de las sesiones celebradas.

• Técnico/a experto/a en materia de igualdad de oportunidades.

##### 8.ª **Procedimiento de concesión:**

El procedimiento a seguir será el previsto en la Ordenanza General de Subvenciones.

Desde el Area de Bienestar Social y Desarrollo se elaborará informe jurídico de evaluación de las solicitudes recibidas, en el que constará expresamente si las personas peticionarias cumplen los requisitos necesarios para acceder a los premios.

El jurado evaluador formulará propuesta de concesión de los premios, de acuerdo con criterios de carácter artístico, literario y cultural.

El jurado podrá proponer declarar desierto el premio o premios.

9.ª **Resolución:** Previa propuesta de resolución técnica y fiscalización, la Presidencia de la Corporación resolverá la concesión de los premios, de acuerdo con la propuesta del jurado. Excepcionalmente, la resolución podrá apartarse de la propuesta del jurado, dejando constancia de los motivos en el expediente.

La resolución de la convocatoria se hará pública antes de transcurridos tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, notificándolo a las personas premiadas, quienes, en caso de renuncia al premio, deberán comunicarlo por escrito a la Diputación de Zaragoza en un plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la notificación. El fallo se hará público a través de los medios de comunicación locales.

10.ª **Aceptación:** La participación en el presente premio implica la íntegra aceptación de las presentes normas.

11.ª **Presupuesto:** El presupuesto total asciende a 10.944 euros y se imputará a la partida presupuestaria 31300.313.481.00.00. (RC 0012), por importe de 1.620 euros y (RC 22007000527) por importe de 324 euros y a la partida